

la izquierda, con la vivienda en la planta tercera derecha, y por la espalda, con vuelo del patio de la planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda al tomo 1.462, libro 547, folio 11, finca registral número 25.807.

Novelda, 19 de julio de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—58.315.

ONTINYENT

Edicto

Doña Pilar Dominguez Perelló, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ontinyent y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 15/00, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Adela Beatriz Borrás Madrid, don Víctor Carbonell Borrás y doña Mónica Carbonell Borrás, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, los bienes hipotecados que se indicarán, para lo que se ha señalado el día 11 de enero de 2001, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Torreñel, número 2.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 13 de febrero de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se ha señalado para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de marzo de 2001, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubiera que suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrá lugar al siguiente día hábil respectivo, excepto los sábados, sin necesidad de nuevo anuncio.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto, están de manifiesto en la Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaria acompañado del resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación previa.

Se advierte que, para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en Ontinyent, plaza de la Concepción, número 6, cuenta número 4406000018001500, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación que se contrae la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante, a lo previsto en la misma.

Bienes objeto de subasta

1. Registro de la Propiedad de Ontinyent al tomo 236, libro 100, folio 193, finca 10.012, inscripción séptima.

Valorada en 5.807.000 pesetas.

2. Registro de la Propiedad de Ontinyent al tomo 236, libro 100, folio 195, finca 10.014, inscripción séptima.

Valorada en 5.807.000 pesetas.

3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent al tomo 318, libro 152, folio 189, finca 14.946-21, inscripción 118.

Valorada en 902.000 pesetas.

4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent al tomo 530, libro 291, folio 24, finca 14.946-28, inscripción 119.

Valorada en 902.000 pesetas.

Ontinyent, 22 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—58.586.

ORIHUELA

Edicto

Doña Rosario Collado Bueno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado, con el número 50/00, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Querubín Mortes González, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta, las fincas hipotecadas por primera vez, el día 13 de diciembre de 2000; por segunda vez el día 15 de enero de 2001, y por tercera, el día 15 de febrero de 2001, todos próximos, y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera, será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto, si se cubriere el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspendería el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaria y junto al mismo, se acompañará el resguardo acreditativo de la consignación previa en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaria para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere al crédito del actor), los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación al deudor en su caso.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para la subasta fuese inhábil, se prorrogará al siguiente día hábil.

Fincas que se sacan a subasta

Primera.—Vivienda en planta alta, tiene su acceso directo e independiente a la carretera, por escalera, se integra en el edificio sito en término de Orihuela, paraje de Hurchillo, con fachada a la carretera de Hurchillo.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, al tomo 1.479, libro 1.115, folio 41, finca registral 87.947, inscripción cuarta.

Valor, a efectos de primera subasta, 4.660.000 pesetas.

Segunda.—Trozo de terreno secano inculco, procedente de la hacienda Fuentes de Don Juan, en el partido de Torremendo, término municipal de

Orihuela, con entrada por un camino que se inicia en el kilómetro 7 de la carretera de Orihuela a Torremendo, y llega hasta la casa de dicha hacienda, después de cruzar otras intermedias, con anchura suficiente para la circulación de vehículos.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, al tomo 1.671, libro 1.239, folio 37, finca 99.145, inscripción segunda.

Valor, a efectos de primera subasta, 5.472.000 pesetas.

Orihuela, 21 de julio de 2000.—El Secretario judicial.—58.322.

ORIHUELA

Edicto

Doña Rosario Collado Bueno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado, con el número 234/98, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra «Perfil del Mar, Sociedad Limitada», he acordado sacar a la venta, en pública subasta, las fincas hipotecadas, por primera vez, el día 11 de diciembre; por segunda vez, el día 10 de enero de 2001, y por tercera, el día 8 de febrero de 2001, todos próximos, y a la doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera, el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda, servirá de tipo del 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera, será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto, si se cubriere el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspendería el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaria y junto al mismo, se acompañará el resguardo acreditativo de la consignación previa en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaria para que puedan examinar los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito, los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores, en su caso.

Las subastas serán por lotes separados, y para el caso de que el día señalado para la subasta fuese inhábil, se prorrogará al siguiente día hábil.

Fincas objeto de subasta

Urbana.—Local comercial diáfano, en la planta semisótano del edificio sito en la avenida Diego Ramírez. Ocupa una superficie construida de 219 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad del partido número 2, al libro 833, finca número 60.452, inscripción primera.

A efectos de subasta esta finca responde por la cantidad de 8.020.000 pesetas.

Urbana 27.—Vivienda tipo J, situada en la planta de áticos del edificio, sito en la avenida Diego Ramírez, número 154. Ocupa una superficie útil de unos 39 metros cuadrados aproximadamente, siendo la construida de 67 metros 70 decímetros cuadrados

se distribuye en hall, pasillo, salón-comedor, cocina, un dormitorio, bajo y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad del partido número 2, al tomo 1.994, libro 872 de Torreveja, folio 175, finca número 66.024, inscripción primera.

A efectos de subasta la finca responde por 5.012.500 pesetas.

Urbana 26. Tipo I, situada en la planta de ático del edificio sito en la avenida Diego Ramírez, número 154. Ocupa una superficie útil de unos 35 metros 93 decímetros cuadrados aproximadamente, siendo la construida de 63 metros 1 decímetro cuadrado, comedor, baño, cocina y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad del partido número 2, al tomo 1.994, libro 872 de Torreveja, folio 173, finca número 66.022, inscripción primera.

A efectos de subasta la finca responde de 5.012.500 pesetas.

Urbana 25.—Vivienda tipo H, situada en la planta de áticos del edificio sito en la avenida Diego Ramírez, número 154. Ocupa una superficie útil de unos 80 metros cuadrados aproximadamente, siendo la construida de 185 metros 64 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad del partido número 2, al tomo 1.994, libro 872 de Torreveja, folio 171, finca número 66.020, inscripción primera.

A efectos de subasta responde por la cantidad de 14.035.000 pesetas.

Urbana 21.—Vivienda tipo D, situada en la planta cuarta del edificio, sito en la avenida Diego Ramírez, número 154. Ocupa una superficie útil de 41 metros 19 decímetros cuadrados siendo la construida de 56 metros 55 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad del partido número 2, libro 872 de Torreveja, finca número 66.012, inscripción primera.

A efectos de subasta esta finca responde de 4.010.000 pesetas.

Urbana 17.—Vivienda tipo D, situada en la planta tercera del edificio sito en la avenida Diego Ramírez, número 154. Ocupa una superficie útil de 41 metros 19 decímetros cuadrados, siendo la construida de 56 metros 55 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad del partido número 2, libro 872 de Torreveja, finca número 66.004, inscripción primera.

A efecto de subasta responde de 4.010.000 pesetas.

Urbana 16.—Vivienda tipo C, situada en la planta tercera del edificio sito en la avenida Diego Ramírez, número 154. Ocupa una superficie útil de 36 metros 70 decímetros cuadrados, siendo la construida 46 metros 9 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad del partido número 2, al tomo 1.994, libro 872 de Torreveja, folio 153, finca número 66.002, inscripción primera.

A efectos de subasta esta finca responde por 4.010.000 pesetas.

Urbana 12.—Vivienda tipo E, situada en la planta segunda del edificio sito en la avenida Diego Ramírez, número 154. Ocupa una superficie útil de 52 metros 46 decímetros cuadrados, siendo construida de 68 metros 46 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad del partido número 2, al tomo 1.994, libro 872 de Torreveja, folio 145, finca número 65.994, inscripción primera.

A efectos de subasta responde esta finca por la cantidad de 5.012.500 pesetas.

Urbana 7.—Vivienda tipo F, situada en la planta primera del edificio sito en la avenida Diego Ramírez, número 154. Ocupa una superficie útil de 50 metros 10 decímetros cuadrados, siendo la construida de 63 metros 79 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad del partido número 2, al tomo 1.994, libro 872 de Torreveja, folio 135, finca número 65.984, inscripción primera.

A efectos de subasta la finca responde por la cantidad de 5.012.500 pesetas.

Urbana 7.—Vivienda tipo B, situada en la planta primera del edificio sito en la avenida Diego Ramírez, número 154. Ocupa una superficie útil de 30 metros 38 decímetros cuadrados, siendo la construida de 41 metros 61 decímetros cuadrados. In-

crita en el Registro de la Propiedad del partido número 2, al tomo 1.994, libro 872 de Torreveja, folio 127, finca número 65.976, inscripción primera.

A efectos de subasta la finca responde por la cantidad de 4.010.000 pesetas.

Orihuela, 27 de septiembre de 2000.—El Secretario judicial.—58.266.

OURENSE

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Ourense,

Hace saber: Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la ilustrísima señora Magistrada-Juez de este Juzgado, que cumplido lo acordado en resolución de la fecha, dictado en los autos de juicio declarativo menor cuantía, número 00404/97, seguidos a instancia de don Manuel Vázquez Requejo y don Manuel Álvarez Abellas, representados por el Procurador don José Antonio Roma Pérez, contra doña Teresa Díaz González y doña María Modesta Boveda Díaz, se saca a pública subasta por las veces que se dirá, en término de veinte días cada una de ellas, la finca embargada que al final del presente edicto se detalla.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 19 de diciembre y horas de las doce treinta, por el precio de tasación de ocho millones de pesetas; no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 25 de enero de 2001, con rebaja del 25 por 100 de tasación, y no habiendo postores en la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 22 de febrero de 2001, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura que sea inferior a las dos terceras partes de la suma de ocho millones de pesetas, que es el tipo de tasación del bien; en cuanto a la segunda subasta, las dos terceras partes del tipo de ésta, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a la subasta sin verificar tales depósitos todos los demás, sin excepción, deberán consignar, previamente, una suma igual por lo menos al 20 por 100 del tipo de la subasta, para tomar parte en ellas, debiendo efectuarlo en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de la calle Juan XXIII de esta ciudad, cuenta número 322600017040497.

Tercera.—El ejecutante podrá hacer las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y todos podrán ofrecer sus posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañándose el resguardo de haber efectuado la consignación preceptiva en la cuenta de depósitos y consignaciones.

Cuarta.—A instancia del acreedor, y por carecerse de título de propiedad, se saca a la finca a pública subasta, sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en esta Secretaría, a disposición de los posibles licitadores de la certificación del Registro de la Propiedad, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no poderse notificar la resolución ordenando la subasta a los demandados por hallarse en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación sin perjuicio de efectuarse su notificación en estrados.

Bien objeto de la subasta

Mitad indivisa y el usufructo de la otra mitad de la vivienda sita en la planta tercera, puerta izquierda, que forma parte de una casa en Zaragoza, calle La Salle, número 4. Tiene una superficie útil de 78 metros cuadrados. Finca registral número 34.282 del Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza.

Dado en Ourense a 21 de septiembre de 2000.—Concepción García-Suárez Cibrán.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Covadonga Sola Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 199/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Las, contra don Marcos Frau Martínez y doña María Dolores Campoy Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0479000017019900, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.